I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 0000331 /2011

Cerrillos, 09 MAR. 2011

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia N°100/1197/2011; el Ordinario N°400/151/2011 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Memorándum N°08/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil El Mirador; el Memorándum N°055/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Cardenal Raúl Silva Henríquez; el Memorándum N°08/2011 de la Directora de la Sala Cuna y Jardín Infantil Río Magdalena; el Decreto de Hacienda N°1593 de 2010; las Pólizas de Fidelidad Funcionaria de las cuentadantes; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Autorízase un fondo fijo a rendir para operaciones menores en efectivo rotatorio de $500.000.- (quinientos mil pesos) cada uno, a nombre de las Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles "Salomón Sack" doña Alejandra Vásquez Zúñiga; "El Mirador" doña Carmen Fuentes Villalón; "Río Magdalena" doña Maricel Espinoza Feliú; "Cardenal Raúl Silva Henríquez" doña Paola Adasme Acosta y "Ángel Fantuzzi" doña Marlene Zavala Jiménez, respectivamente, para ser destinados al mantenimiento de los establecimientos escolares, los que deberán rendir en forma documentada ante le Dirección de Control.

2. El gasto que irroga el presente Decreto deberá imputarse a la cuenta complementaria 114.05.20 "Aplicación de Fondos JUNJI".

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ALCALDE

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERÓN
Alcalde

AAC/CUCH/imd

Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Dirección Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Contabilidad y Presupuesto
Tesorería Municipal
Secplan
Jardines Infantiles y Salas Cunas (5)
Página Web